

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de mayo de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0880. Aprobar el gasto y conceder una subvención directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Angüés para: “Consolidación estructural del muro de contención en la iglesia de Bospén”, por un importe de 25.131,26 euros.

0881. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de mayo de 2019.

0883. Adjudicar la contratación de la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: zona portería” a la empresa Obras y Restauraciones Sagarra S.L.U., por un importe total de 72.599,99 euros, IVA incluido, por ser la oferta con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con un plazo de ejecución de 12 meses y un plazo de garantía de la obra de 12 meses desde la recepción; nombrar como Directora Facultativa de la Obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución a la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado que asumirá las funciones de delegado de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos y requerirle para la firma de aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

0884. Autorizar a una persona para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de una persona en el citado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0885. Autorizar a una persona para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de una persona en el citado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0886. Autorizar a una persona para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de una persona en el citado

registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0887. Adjudicar el contrato menor de servicios para el diseño y maquetación de la imagen de la *XXVIII edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe total de 4.235 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2019 y autorizar y disponer el gasto resultante.

0888. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 153.571,11 euros.

0889. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.898,98 euros y proceder a la reposición de fondos.

0890. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.703,47 euros y proceder a la reposición de fondos.

0891. Modificar el Decreto 0815, de 22 de abril de 2019 al objeto de subsanar el error padecido en el cálculo de los importes de las subvenciones, siendo su montante total de 600.000 euros.

0892. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000388R, 2019.2.0000394R y 2019.2.0000397R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 64.619,92 euros.

0893. Ampliar, hasta el 20 de mayo de 2019, el plazo de ejecución del servicio para la redacción del proyecto: "Acondicionamiento del nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Huesca", cuyo contratista es la empresa Asistencia para la Innovación, S.L.P.

0894. Aprobar la realización del gasto relativo a la necesidad de contratar el servicio de asistencia técnica para los sistemas informáticos y comunicaciones de la red de datos la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L., por un importe total de 17.545 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del servicio de 450 horas, con una duración máxima de doce meses, quedando condicionado el gasto del ejercicio 2020 al crédito que autorice el correspondiente presupuesto y establecer las normas que deberá cumplir la empresa durante la ejecución en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

0895. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la realización de visitas guiadas en la Cartuja de Fuentes, por un valor estimado de 42.148,76 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 51.000 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido del

8 de julio de 2019 al 31 de julio de 2020 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

0896. Personarse en el procedimiento concursal n.º 124/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Benasque y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincia encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0897. Aprobar las autorizaciones para la ocupación de los terrenos, pasos y servidumbres, sin cargas ni gravámenes, con números de orden 4 y 13, incluidos en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa”; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a sus propietarios; aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con número de orden 1, 2I, 2II,3I, 3II, 3III, 3IV, 5I, 5II, 5III, 5IV, 5V, 6, 7I, 7II, 8I, 8II, 9, 10, 12I, 12II, 14, 15, 16, 17, 18, 19I, 19II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27I, 27II, 28I, 28II, 29I, 29II, 29III, 30I, 30II, 31I, 31II, 31III, 34, 38I, 38II, 40, 42I, 42II, 44 y 51; hacer efectivo el pago a sus propietarios y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a los mismos.

0898. Modificar el Decreto 0883, de 2 de mayo de 2019, en el sentido de que donde dice: “*Directora Facultativa de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución: [...], Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio*”, debe decir: “*Dirección de Obra: KanarioNavarroAragonesa de Arquitectura SLP*”, siendo el plazo de ejecución de dos meses contados a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo y el plazo de garantía de la obra será de doce meses a contar desde la fecha de recepción, quedando el resto del citado decreto en los mismos términos.

0900. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Adahuesca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0901. Autorizar para ejecutar la obra: “Entubado cuneta y construcción acceso a la parcela 633 del polígono 4 de Liesa, en el T.M. de Siétamo”, que linda con la carretera provincial HU-V-3311, en la ubicación y de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 6 de mayo de 2019.

0902. Autorizar para ejecutar la obra: “Entubado cuneta y construcción acceso a la parcela 632 del polígono 4 de Liesa, en el T.M. de Siétamo”, que linda con la carretera provincial HU-V-3311, en la ubicación y de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 6 de mayo de 2019.

0903. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 68.616,11 euros.

0904. Anular, por ingreso indebido, las liquidaciones aprobadas mediante el Decreto número 0700, de 3 de abril de 2019, referidas a los anuncios 785/2019, publicado en BOP núm. 42, de 4 de marzo, por un importe de 16,90 euros y 893/2019, publicado en BOP núm. 47, de 11 de marzo, por un importe de 24,70 euros; reconocer el derecho a la devolución de dichos importes al Ayuntamiento de Huesca y aprobar la liquidación de la tasa por la prestación del servicio del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con exención de pago, por dichos anuncios.

0905. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Conservación extraordinaria acceso Albalatillo-Pallaruelo de Monegros” (TT.MM. Albalatillo y Sariñena), por un importe total de obra y de la certificación final de 19.970,50 euros, de los cuales 1.784,23 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

0906. Aceptar la solicitud de cambio de destino de una actuación incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2019* presentada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana en el sentido de dejar sin efecto la obra: “Depuración aguas residuales en el núcleo de Montañana” y destinar el total de subvención aprobada para el citado ayuntamiento para la obra: “Renovación de pavimentos de vía pública del núcleo de Montañana”, aumentando la zona a pavimentar.

0907. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás para: “Ejecución depósito regulador de caudal de manantiales en Los Molinos”, por un importe de 68.002,09 euros.

0908. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación con la *Convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2019* y a sus suplentes.

0909. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación con la *Convocatoria de concesión de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales en las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2019* y a sus suplentes.

0910. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000408R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 108,90 euros.

0912. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, las Instrucciones dictadas al respecto por la Intervención, hasta un máximo de 10.000 euros.

0913. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000410R, cuyo importe asciende a 254.061,38 euros.

0914. Aprobar el *Plan de Medios* que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, a realizar hasta diciembre de 2019, por un importe de 564.500 euros, IVA incluido; publicar el citado plan, junto con la distribución presupuestaria entre los

distintos medios de comunicación propuestos, en el Portal de Transparencia y tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven del mismo.

0915. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Canónica Interdiocesana Cof Altoaragón, mediante el Decreto 3337, de 6 de noviembre de 2018, para: “Programa de intervención psicológica en problemática familiar y social”, por un importe de 10.000 euros.

0916. Adjudicar a la empresa Aragonesa de Carpas, S.L., la contratación del servicio de alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras para el desarrollo del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en la localidad de Sallent de Gállego, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo para la instalación de las infraestructuras hasta el día 16 de julio y para el desmontaje hasta el 30 de julio de 2019, por un importe total de 18.755 euros y requerir al adjudicatario para la firma de aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

0917. Informar favorablemente, desde el punto de vista legal, la constitución de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Aragüés del Puerto y Jasa, con la precisión de que debe incorporarse al procedimiento la causa del mismo.

0918. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica y alquiler de *backline* para la celebración del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, Territorio (2019)* a la empresa Backline Covah S.L., por un importe total de 7.234,35 euros, IVA incluido, con un plazo para su prestación desde el 19 al 28 de julio de 2019 y autorizar y disponer el gasto resultante.

0919. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de conectividad a internet de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 480.000 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, por un importe total de 242.000 euros, para un periodo de dos años y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

0920. Estimar adecuada la valoración de las fincas núms. 5, 11, 13 y 21, incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a sus propietarios quienes, dentro de los diez días siguientes, podrán aceptarlas o bien rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y los propietarios rechazasen el precio señalado en las citadas hojas de aprecio.

0921. Estimar adecuada la valoración de las fincas núms. 59, 69 y 82, incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a sus propietarios quienes, dentro de los diez días siguientes, podrán aceptarlas o bien rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y remitir el

expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y los propietarios rechazasen el precio señalado en las citadas hojas de aprecio.

0922. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 10, incluida en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla a su propietario quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla o bien rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en la citada hoja de aprecio.

0923. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 41, incluida en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla a su propietaria quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla o bien rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y la propietaria rechazase el precio señalado en la citada hoja de aprecio.

0924. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 42, incluida en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla a su propietario quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla o bien rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en la citada hoja de aprecio.

0925. Estimar adecuada la valoración de las fincas núms. 51, 61, 62, 80 y 81, incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a sus propietarios quienes, dentro de los diez días siguientes, podrán aceptarla o bien rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y los propietarios rechazasen el precio señalado en las citadas hojas de aprecio.

0926. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de las fincas núms. 53 y 66, incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz); estimar adecuada la valoración de las mismas efectuada por la Administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a su propietario quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla o bien rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las citadas hojas de aprecio.

0927. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas núms. 52, 54 y 56, incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra:

“Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz); estimar adecuada la valoración de las mismas efectuada por la Administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a su propietaria quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarlas o bien rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las citadas hojas de aprecio.

0928. Estimar adecuada la valoración de la finca núm. 27, incluida en la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), efectuada por la Administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial; notificarla a su propietario quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en la citada hoja de aprecio.

0929. Aprobar y conceder a un funcionario un premio por jubilación anticipada a los 63 años, por un importe de 22.000 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0930. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense Pro Salud Mental, mediante el Decreto 2424, de 27 de julio de 2018, para: “Área de rehabilitación psicosocial ASAPME Huesca, entorno rural”, por un importe de 30.000 euros.

0931. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio de la aplicación presupuestaria: «2019 31.4500.22502 “*Tributos y Precios Públicos. Obras*”», con nivel de vinculación 31.4.2.

0932. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *CAPICUA* el día 12 de mayo de 2019 en el Barrio de Miralsot de Fraga, dentro del marco Interreg Poctefa, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido y aprobar su firma.

0933. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 38.193,50 euros.

0934. Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Torres de Alcanadre, por los conceptos: “*Amortizaciones préstamo 2015*” y “*Anualidad 2019 de Telecentros*” y el crédito reconocido a su favor en concepto de “*Subvención concedida para la Obra 294/18-1, pavimentación de acceso al cementerio de la Cuadrada*”, quedando extinguidas dichas deudas deudas y el crédito indicado, por un importe de 2.220 euros.

0935. Liquidar la actuación incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2018*: “*Obras recuperación horno municipal de Montañana*”, ejecutada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana, por un importe de

54.568,25 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 432,75 euros.

0936. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios relativo a la rotulación exterior del espacio móvil de la Diputación Provincial de Huesca; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte; adjudicar el contrato, por un importe total de 5.838,25 euros, con un plazo de ejecución de 10 días naturales y autorizar y disponer el gasto resultante.

0937. Modificar el contenido del Decreto 0934, de 8 de mayo de 2019, al objeto de subsanar el error material padecido en el mismo, de manera que, en el antecedente segundo, donde dice: *“Telecentros, anualidad 2019”*, debe decir: *“Telecentros, anualidad 2018”*, y en la parte resolutive, donde dice: *“anualidad 2019 de Telecentros”*, debe decir: *“anualidad 2018 de Telecentros”*.

0938. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212” (T.M. Almuniente), por un importe total de obra ejecutada de 79.162,02 euros y de la certificación final de 11.978,28 euros, de los cuales 6.885,31 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

0939. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo” (T.T.MM. Colungo y Bárcabo), por un importe total de obra ejecutada de 141.419,23 euros y de la certificación final de 81.107,02 euros, de los cuales 6.736,14 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

0940. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Arguis para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0941. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Alfántega para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0942. Modificar el Decreto 0930, de 8 de mayo de 2019, para subsanar el error de transcripción padecido en su parte resolutive, de manera que donde dice: *“11. Importe liquidación: 30.000 € | 12. Importe del pago anticipado: 30.000 €”*, debe decir: *“11. Importe liquidación: 20.000 € | 12. Importe del pago anticipado: 20.000 €”*.

0943. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Baldellou para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.577,84 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0944. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Banastás para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0945. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Bárcabo para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.724,25 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0946. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Benasque para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0947. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Binaced para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.796,85 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0948. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Bonansa para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0949. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Broto para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0950. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Caldearenas para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0951. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Camporrells para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.577,84 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0952. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0953. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0954. Liquidar la subvención concedida a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, mediante el Decreto 3325, de 6 de noviembre de 2018, para: “Coste de la Unidad Móvil de Servicios Sociales para personas sordas en el medio rural de Huesca”, por un importe de 4.000 euros.

0955. Conceder una subvención directa y nominativa a la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca para: “Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2019”, por un importe de 12.000 euros; abonar de forma anticipada 6.000 euros, correspondientes al 50% de la misma y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

0956. Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., para ejecuta la obra: “Rehabilitación del Centro de Transformación Z07717 BOLEA 2”, que afecta a la carretera provincial HU-V-3141, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 2 de mayo de 2019.

0957. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000405R, 2019.2.0000406R, 2019.2.0000414R, 2019.2.0000416R, 2019.2.0000417R y

2019.2.0000418R, cuyo importe bruto total asciende a 385.265,90 euros y su importe líquido total a 384.462,65 euros.

0958. Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico Faustino Villa Subías a la Diputación Provincial de Huesca; formalizar la aceptación por medio de un contrato que incluya la cesión gratuita y en exclusividad de los derechos de explotación del fondo por un periodo mínimo de 10 años; proceder a su registro como material cedido y a su aseguramiento.

0960. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, las Instrucciones dictadas al respecto por la Intervención, hasta un máximo de 25.000 euros.

0961. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos en el juicio Delitos Leves 77/2019 seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Jaca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0962. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en abril de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0963. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en abril de 2019.

0964. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en abril de 2019 y proceder a su cobro.

0965. Rechazar la solicitud de cambio de destino de la actuación: "Sustitución cubierta en edificio municipal de El Temple", incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2019*, presentada por el ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

0966. Excluir la proposición presentada por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., en el expediente para la contratación de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), por considerar que esta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

0967. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Parkinson Aragón, mediante el Decreto 3333, de 6 de noviembre de 2018, para: "Programa de atención socio-terapéutica para enfermos de Parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca", por un importe de 3.000 euros.

0968. Adjudicar el contrato menor servicio de tratamiento técnico de fotografías digitales transferidas desde el Gabinete de Prensa y Presidencia a la Fototeca procedentes de

encargos a fotógrafos externos y reorganización de unidades de instalación en los depósitos a la única oferta presentada, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de 17.300 euros, con un plazo para la ejecución del servicio desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 1 de marzo de 2020.

0969. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *TUREXPO GALICIA 2019*, que se celebrará del 6 al 9 de junio en Silleda (Pontevedra) y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 7.253,95 euros, con un plazo para la realización del servicio hasta el 12 de junio de 2019.

0971. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 340.166,55 euros.

0972. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (T.M. El Grado), por un importe total de obra ejecutada de 129.552,69 euros y de la certificación final de 70.037,28 euros, de los cuales 3.107,69 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

0973. Encargar los trabajos tramitados como obras de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Ejecución de un desvío provisional de la carretera de acceso a Abella" (T.M. Laspaúles), a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 30.250 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Corporación.

0974. Aprobar la programación que se incluirá en el *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*; facultar a los responsables del festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, debiendo dar cuenta, a posteriori, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte, y establecer que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicados de forma individualizada por resolución de la Presidencia, una vez tramitados los correspondientes expedientes de contratación.

0975. Aprobar la programación que se incluirá en el *XXVIII Festival Internacional en el camino de Santiago*; facultar a los responsables del festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, debiendo dar cuenta, a posteriori, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte; establecer que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicados de forma individualizada por resolución de la Presidencia, una vez tramitados los correspondientes expedientes de contratación; aprobar el precio de la venta de localidades para el concierto de Jordi Savall, Hesperion XXI y Tembembe Ensemble Continuo, a celebrar el día 13 de agosto de 2019, a las 22:30 horas en el Palacio de Congresos de Jaca y determinar que el acceso a los demás conciertos será gratuito y que las invitaciones se descargarán a través de la página web: www.festivalcaminosantiago.com.

0976. Modificar la parte resolutive del Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019, al objeto de subsanar el error aritmético padecido, siendo el importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal de 64.898,47 euros y la cuantía de la misma con cargo a la aplicación presupuestaria: “62.1651.762901 P.E. Energética Ayuntamientos. T.C. a Ayuntamientos FEDER” de 32.449,23 euros.

0977. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para: “Sustitución de ventanas del Cuartel de la Guardia Civil de Boltaña”, por un importe de 48.397,56 euros.

0978. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: “Mejora de los aseos de los pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de Graus”, por un importe de 40.000 euros.

0979. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia técnica y alquiler del sonido, iluminación y vídeo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineas Sur Territorio 2019*, por un valor estimado del contrato de 30.000 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0980. Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica S.L.U, para ejecutar la obra: “Rehabilitación del Centro de Transformación Z07739 CUELLO”, que afecta a la carretera provincial HU-V-5231 de acceso a Banariés, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 9 de mayo de 2019.

0981. Conceder a la Comarca de la Ribagorza un anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2019, por un importe de 415.000 euros.

0982. Conceder a la Mancomunidad de Servicios de los municipios del Alto Valle del Aragón un anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, por importe de 160.000 euros.

0983. Aprobar el anticipo n.º 5 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0984. Aprobar el anticipo n.º 2 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0985. Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Tierz, por el concepto “*Amortizaciones anualidades de 2018 de los préstamos 2011, 2013 y 2016*”, y el crédito reconocido a su favor en concepto de “*Subvención concedida para la Obra 349/18-1, centro de lavado*”, quedando extinguidas dichas deudas y crédito, por un importe de 13.401,15 euros.

0986. Anular la liquidación aprobada mediante el Decreto 0700, de 3 de abril de 2019, relativa al anuncio 801/2019, publicado en BOP núm. 42, de 4 de marzo, por un importe de 27,30 euros; reconocer el derecho a la devolución por ingreso indebido de dicho importe al

Ayuntamiento de Seira y aprobar la liquidación de la tasa por la prestación del servicio del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con exención de pago, por la publicación del citado anuncio.

0987. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abizanda para: “Mejora de muros en Escanilla” (T.M. Abizanda), por un importe de 13.979,50 euros.

0988. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: “Cerramiento galerías cuartel Guardia Civil en Binéfar”, por un importe de 14.000 euros.

0989. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Loarre para: “IFS para abastecimiento de aguas en Linás de Marcuello” (T.M. Loarre), por un importe de 7.744,10 euros.

0990. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena para: “IFS para mejora acceso al núcleo urbano”, por un importe de 19.190,60 euros.

0991. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Siétamo para: “IFS para obras de adecuación de local para escuela de educación infantil”, por un importe de 38.400,70 euros.

0992. Aprobar el expediente de contratación relativo a la actuación de *Jordi Savall, Hespèrion XXI y Tembembe Esemble Contiuo* en el Palacio de Congresos de Jaca con motivo de la *XXVIII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un valor estimado de 24.981,14 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto base de licitación total de 19.360 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

0993. Prorrogar, hasta el 30 de junio y hasta el 30 de julio de 2019, respectivamente, los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a la Asociación Kolokani, mediante el Decreto 3191, de 22 de octubre de 2018, para: “Ayuda al pueblo maliense. Fase I. Construcción de dos aulas de clase en Tienemba (Guihoyo, Mali)”, por un importe de 11.785,18 euros.

0994. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en distintas administraciones y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 26 de octubre de 2016.

0995. Autorizar a una funcionaria un permiso adecuado para el desarrollo de la actividad electoral correspondiente durante el tiempo que dure la campaña electoral al presentarse como candidata en las próximas elecciones locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

0996. Autorizar a una funcionaria un permiso adecuado para el desarrollo de la actividad electoral correspondiente durante el tiempo que dure la campaña electoral al presentarse como candidata en las próximas elecciones locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

0997. Autorizar a una funcionaria un permiso adecuado para el desarrollo de la actividad electoral correspondiente durante el tiempo que dure la campaña electoral al presentarse como candidata en las próximas elecciones locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

0998. Adjudicar la obra: "Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús) a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de 147.894,23 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar como Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, como Asistencia a la dirección de obra a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L. y al encargado de las funciones de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0999. Autorizar a un funcionario un permiso adecuado para el desarrollo de la actividad electoral correspondiente durante el tiempo que dure la campaña electoral al presentarse como candidato en las próximas elecciones locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

1000. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Puebla de Castro en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 70/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo dicha defensa.

1001. Aprobar el gasto relativo a los servicios de comida para los alumnos del Curso de Mandos impartido en el Vivero Provincial de Huesca los días 13, 14, 15 y 16 mayo y 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019 y adjudicar el contrato menor a la empresa MAGIC OSCA S.L., por un importe máximo total de 1.782 euros, con una duración desde el 13 de mayo hasta el 7 de junio de 2019.

1002. Modificar los modelos 1 y 2 del anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto, que establecen contenido normalizado sobre las certificaciones a expedir por los órganos encargados del seguimiento de las subvenciones.

1004. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Puebla de Castro para: "IFS Ejecución de colector de saneamiento", por un importe de 28.723,74 euros.

1005. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 259.048,62 euros.

1006. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.839,40 euros y proceder a la reposición de fondos.

1009. Abonar a la empresa Alertrans, S.A., ejecutora de los trabajos de la obra de emergencia: "Explanación de la plataforma y obras de drenaje en el acceso a Solanilla" (T.M. Sabiñánigo), la certificación n.º 2L de liquidación, por un importe de 86.402,71 euros.

1010. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Argavieso para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1011. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Bailo para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1012. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Castigaleu para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1013. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Chía para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.461,68 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1014. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1015. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Fonz para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1016. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Igríes para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1017. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Jasa para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1018. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1019. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Las Cellas-Ponzano para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1020. Nombrar responsable del contrato del servicio consistente en el despliegue de una red de acceso que permita acometer el *Proyecto de extensión de banda ancha en la Provincia de Huesca* al Técnico de Administración General del Servicio de Asesoría Jurídica, que podrá contar con el apoyo del personal de la Sección de Informática, hasta la

reincorporación del Técnico Responsable de Telecomunicaciones y Sistemas que se encuentra en situación de baja laboral.

1021. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000421R, 2019.2.0000423R, 2019.2.0000424R, 2019.2.0000426R, 2019.2.0000432R y 2019.2.0000435R, cuyo importe bruto total asciende a 172.337,07 euros y su importe líquido total a 171.836,99 euros.

1023. Conceder subvenciones por gasto corriente derivado de la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2019 a diversas entidades locales, por un importe total de 240.000 euros; desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Berbegal para: "*Feria Anual de Berbegal 2019*" por no reunir los requisitos necesarios; determinar el plazo máximo de justificación para las ferias según sus fechas de celebración; establecer un plazo adicional que finalizará 15 de diciembre de 2019 para todas las ferias; comunicar la concesión de estas subvenciones a Intervención a los efectos que proceda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados.

1024. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Monflorite para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.769,55 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1025. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Nueno para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1026. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora HU-V-5231. Tramo Huerrios-Banariés" (T.M. Huesca) y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los citados bienes y derechos; acordar la necesidad de ocupación de los mismos; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio y proceder a la publicación de esta resolución, con notificación personal a los interesados, invitándoles para que, en el plazo de quince días hábiles, propongan un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo.

1027. Ampliar, hasta el 1 de julio de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la Carretea entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), cuyo contratista es la empresa Pryobra 2010 S.L.U.

1028. Autorizar a un funcionario para disfrutar, a partir del día 1 de junio de 2019, de una reducción de media hora diaria en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

1029. Autorizar a un funcionario para disfrutar, desde el día 3 al 28 de junio de 2019, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por faltarle menos de cinco años para cumplir la edad de jubilación forzosa.

1030. Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) al *“XIX Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales, Forales, Cabildos y Consejos Insulares”* en A Coruña, los días desde el 28 de mayo al 1 de junio de 2019 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1031. Devolver a la empresa Radio Huesca, S.A.U., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación *“Radio Huesca”*, por un importe de 3.875,58 euros.

1032. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Palo para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1033. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1034. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1035. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“La Ley de contratos del Sector Público”*, organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca del 10 al 13 de junio de 2019, en horario de 9 a 14 horas.

1036. Modificar la parte resolutive del Decreto 0929, de 8 de mayo de 2019, al objeto de corregir el error padecido, de forma que, donde dice: *“[...] por importe de 22.000 €, un premio por jubilación anticipada a los 63 años [...]”*, debe decir: *“[...] por importe de 16.000 €, un premio por jubilación anticipada a los 64 años [...]”*.

1037. Autorizar a varios funcionarios para asistir al curso: *“Autocad”*, a celebrar en Huesca, los días 13, 20 y 27 de mayo, 3 y 10 de junio de 2019, en horario de 9 a 14 horas.

1038. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Pertusa para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.452 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1039. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Poleñino para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1040. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1041. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para: *“Adquisición de desfibrilador”*, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1042. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Torla para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1043. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Torralba de Aragón para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1044. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Torres de Barbués para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1045. Adjudicar el contrato menor del servicio: “Redacción del estudio informativo con, al menos, 3 soluciones y la redacción del documento ambiental para el acondicionamiento del acceso al castillo de Montearagón” (T.M. Quicena) a la empresa Iberáreas, S.L., por un importe total de 10.890 euros, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1046. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca número 74 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés” (TT. MM. Piracés y Albero Alto).

1047. Designar a una funcionaria perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de Laspáules y Bisaurri, al encontrarse de baja por enfermedad la actual Secretaria-Interventora interina, por el tiempo imprescindible, a los efectos del correspondiente abono de las nóminas pendientes del personal de los Ayuntamientos y de la Agrupación, u otras funciones necesarias para cometidos de carácter urgente y determinar que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

1048. Aprobar la concesión del *Premio a la diversidad cultural* a *MON LAFERTE* y del *Premio música e integración* a la Fundación ONCE.

1049. Contratar los servicios de una persona como Alumna-Trabajadora del taller de empleo: “*Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II*” en la modalidad de contrato de formación, que desempeñará sus tareas en la Comarca de Cinca Medio, con efectos desde el día 21 de mayo de 2019 y duración hasta el 10 de febrero de 2020.

1050. Nombrar una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de la Unidad Central de Gestión Tributaria, al que le corresponde nivel 22 de complemento de destino y un complemento específico anual de 9.223,06 euros íntegros; publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y establecer que deberá tomar posesión en el plazo tres días hábiles, a contar

desde el cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

1051. Nombrar una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de la Unidad de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al que le corresponde nivel 22 de complemento de destino y un complemento específico anual de 9.223,06 euros íntegros; publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y establecer que deberá tomar posesión en el plazo tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

1052. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada mediante el Decreto 0830, de 24 de abril de 2019, tanto en el turno libre como en el de reserva, incluyendo como admitidas las personas que han subsanado los errores en las instancias; designar a los integrantes del Tribunal calificador; convocar la primera reunión de dicho Tribunal para el próximo día 4 de junio a las 10:00 horas en la 3.ª planta del Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 15 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en el *“IES Pirámide”* de Huesca; determinar que el Tribunal se reunirá previamente a las 8:30 horas, en las mismas dependencias; establecer la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal, que el día 17 de junio se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 18 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla, resolviéndose las alegaciones presentadas y publicando la plantilla definitiva el día 19 de junio de 2019.

1053. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada mediante el Decreto 0831, de 24 de abril de 2019, tanto en el turno libre como en el de reserva, incluyendo como admitidas las personas que han subsanado los errores en las instancias; designar a los integrantes del Tribunal calificador; convocar la primera reunión de dicho Tribunal para el próximo día 4 de junio a las 12:00 horas en la 3.ª planta del Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 16 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en el *“IES Pirámide”* de Huesca; determinar que el Tribunal se reunirá previamente a las 8:30 horas, en las mismas dependencias; establecer la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal, que el día 17 de junio se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 18 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla, resolviéndose las alegaciones presentadas y publicando la plantilla definitiva el día 19 de junio de 2019.

1054. Aprobar el gasto y conceder una siguiente subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: “IFS Construcción de un nuevo vaso descubierto para las piscinas municipales”, por un importe de 60.000 euros.

1055. Aprobar el gasto y conceder una siguiente subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Rehabilitación del cuartel de la guardia civil de Canfranc”, por un importe de 29.600 euros.

1056. Aprobar el gasto y conceder una siguiente subvención nominativa al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano para: “IFS para acondicionamiento camino acceso al cementerio de Ponzano”, por un importe de 20.680,31 euros.

1057. Modificar el Decreto 0797, de 16 de abril de 2019, por el que se concede una subvención a la Fundación Festival Internacional de Cine de Huesca para: *“Festival Internacional de Cine de Huesca”*, en el sentido de modificar el régimen de pagos, abonando anticipadamente el 80% de la subvención concedida.

1058. Devolver a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación *“20 Minutos”*, por un importe de 541,65 euros.

1059. Devolver a la empresa Comunicación Pirineos, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio en el medio de comunicación *“Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y los Monegros”* para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 541,32 euros.

1060. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia técnica y alquiler del sonido, iluminación y vídeo del *Festival Pirineos Sur Territorio 2019*, por un valor estimado de 30.000, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, por un importe total de 36.300 euros, con una duración del contrato hasta el día 28 de julio de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente y el anuncio de licitación.

1061. Devolver a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación *“Diario del Altoaragón”*, por un importe de 2.090,91 euros.

1062. Adjudicar el contrato menor del servicio Asistencia Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: *“Segregado n.º 1 Acondicionamiento acceso al núcleo de La Fueva y Muro de Roda”* (T.M. La Fueva), por un importe total de 7.139 euros, con el mismo plazo de ejecución que la obra y no superior a un año; aprobar el gasto resultante; nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución a la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos adjudicataria y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1063. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000439R, cuyo importe asciende a 127.816,63 euros.

1064. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.4.0000434R, en concepto de: *“Anticipos Extraordinarios Comarca de la Ribagorza y Mancomunidad del Alto Valle del Aragón”*, por un importe total que asciende a 575.000 euros.

1065. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201940000436R, en concepto de:

“Anticipo a Cuenta del mes de Mayo 2019”, cuyo importe total asciende a 7.531.870,80 euros.

1066. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de 96 señales de tráfico de varios tipos para carreteras de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Señalizaciones Villar, S.A., por un importe total de 3.582,68 euros, con un plazo de ejecución de 7 días y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1067. Aprobar definitivamente el proyecto: “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TT.MM. Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa) con un presupuesto de ejecución total de 391.064,41 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe de adjudicación total de 340.226 euros, con un plazo de ejecución de 8 meses, nombrar como Director técnico de la obra y como Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a sendos técnicos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles previa aportación de certificado de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y comunicar a los licitadores que la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L. resultó excluida del procedimiento por incluir en su proposición valores anormales o desproporcionados que no justificó y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1068. Autorizar la cesión de terminales móviles a los funcionarios habilitados de la Diputación Provincial de Huesca.

1069. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Novales para: “Rehabilitación pabellón del Cuartel de la Guardia Civil de Novales”, por un importe de 18.000 euros.

1070. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Beranuy para: “IFS Adecuación pavimentos en el T.M. Beranuy”, por un importe de 8.117,95 euros.

1071. Conceder subvenciones a varios beneficiarios según las líneas de actuación establecidas en la convocatoria del *Programa sobre la Memoria Histórica*, por un importe total de 125.474,43 euros.

1072. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *JEREZ TEXAS* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 21 de julio de 2019, en Formigal Estación, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1073. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *TRENDING TROPICS* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 22 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 8.470 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1074. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *NOCHE CASA ÁFRICA: FRA ! Y KIEYKIEKU & GHANALOGUE HIGHLIFE* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 4.840 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1075. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *CIRCO LA RASPA* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 22 de julio de 2019, en Circo, por un importe de 1.331 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1076. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *TALLER DE ESCULTURA Y TALLER DE POMPAS DE JABÓN* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, los días 26, 27 y 28 de julio de 2019, en el Espacio Acción Contra el Hambre, por un importe de 1.678,27 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1077. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.631,22 euros.

1078. Queda sin efecto.

1079. Modificar el Decreto 1052, de 16 de mayo de 2019, por el que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el sentido de incluir a una persona como aspirante admitido en la convocatoria de Bomberos por haber subsanado, en tiempo y forma, el defecto que padecía su instancia y determinar la sala en la que le corresponde examinarse.

1080. Aprobar las 2.352 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI191001 y LIBI192001, por una deuda total de 2.350.733,75 euros y las 140 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI191001 y LIBI192001, en las que se reconocen derechos a la devolución, por un importe total de 60.085,02 euros.

1081. Designar a una funcionaria perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de Campo, Valle de Lierp y Valle de Bardají, por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses y determinar que en supuestos excepcionales podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

1082. Liquidar la actuación del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2018): "Rehabilitación Iglesia parroquial de Piracés"*, por

un importe de 44.891 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 109 euros.

1083. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Biescas mediante el Decreto 0777, de 12 de abril de 2019, para: "*VII Muestra de teatro amateur 2019*", por un importe de 2.000 euros.

1084. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, para proveer mediante oposición, por el sistema de promoción interna, una plaza de Técnico de Telecomunicaciones y Sistemas, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

1085. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de 3.200 ejemplares de la revista: "*La magia de viajar por Aragón*" de seis números diferentes, con un valor estimado del contrato de 5.994,04 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

1086. Aprobar las nóminas del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes al mes de mayo de 2019, por un importe total de 83.968,28 euros.

1087. Aprobar las nóminas del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes al mes de mayo de 2019, por un importe total de 625.135,78 euros.

1089. Aprobar el gasto relativo al suministro de 65 ordenadores personales y 2 portátiles usados en *renting* por la Diputación y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 18.150 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

1090. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laluenga para: "IFS Acondicionamiento caseta de la báscula municipal", por un importe de 10.809,90 euros.

1091. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.889,72 euros y proceder a la reposición de fondos.

1092. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: "Catalogación del Fondo Miguel Marcos", por un importe de 9.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1093. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Monzón para: "*XIX Homenaje a Guillem de Mont Rodon*", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1094. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Ibieca para: "*Recreación histórica en San Miguel de Foces*", por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1095. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Canfranc para: "*Recreación de la inauguración de la estación internacional*", por un importe de 6.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1096. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para: *“Concurso internacional de piano”*, por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1097. Conceder una subvención a la Comarca de la Jacetania para: *“Festival Folclórico”*, por un importe de 15.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1098. Conceder una subvención a la Asociación Jaminfest para: *“Festival de Música y Cultura Pirenaica”*, por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1099. Conceder una subvención a la Asociación Belenista Oscense para: *“Instalación de Belén en DPHuesca”*, por un importe de 2.960 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1100. Conceder una subvención a la Asociación de Vecinos y Amigos “Los Relojes de Ascaso” para: *“Festival de Cine de Ascaso”*, por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1101. Conceder una subvención al CIFE Ana Abarca de Bolea para: *“Concurso de dibujo infantil y juvenil sobre circulación vial”*, por un importe de 3.500 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1102. Conceder una subvención al Centro Cultural de Larrés para: *“Güestival”*, por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1103. Conceder una subvención a la Asociación ProDanza para: *“IX Velada de Danza Huesca”*, por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1104. Acordar la colaboración solicitada por la Asociación Montañeros de Aragón, facilitando desde la Fototeca las reproducciones en papel para que pueda realizarse la exposición: *“Montañismo y esquí en el valle de Canfranc durante los años 30”*, llevando a cabo las tareas de escaneo de fotografías, cuando así sea necesario, de retoque digital e impresión de 20 fotografías y establecer los términos de la colaboración, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

1105. Conceder a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia S.L., contratista de la obra “Mejora de abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga” (T.M. Sabiñánigo) una cuarta ampliación de su plazo de ejecución, hasta el 6 de junio de 2019.

1106. Cancelar la garantía definitiva, por un importe de 26.171,50 euros, constituida por la empresa Hormigones Grañén, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Refuerzo de firme en la carretera Borau-Aísa (T.M. Borau y Aísa), para su devolución al titular.

1107. Retirar los ingresos duplicados realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de la propietaria de las fincas con referencia en plano: 32a, 32b, 62 y 63, como pago previo a su ocupación para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente Río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspáués) y proceder a su reintegro en la aplicación presupuestaria correspondiente.

1108. Dejar sin efecto el Decreto 1078, de 20 de mayo de 2019, por inconsistencia de su contenido, al haberse producido un error de transcripción.

1109. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000437R, 2019.2.0000438R, 2019.2.0000441R, 2019.2.0000442R y 2019.2.0000445R, cuyo importe bruto total asciende a 235.983,41 euros y su importe líquido total a 235.259,93 euros.

1111. Adjudicar al Ayuntamiento de Sariñena la finca con referencia catastral 5134308YM3353E0001FA y proceder a la baja por el cobro en especie de un principal de 4.094,72 euros y al pago de la deuda por un importe de 1.141,29 euros, hecha efectiva por el Ayuntamiento de Sariñena en fecha 17 de mayo de 2019.

1112. Conceder una subvención a la Fundación García Esteban para: "*Festival Tocando el cielo*", por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1113. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Albero Bajo para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1114. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1115. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.515.547,94 euros.

1116. Liquidar la subvención concedida a la Fundación DFA, mediante los Decretos 2398 y 2454, de 27 de julio y 1 de agosto de 2018, respectivamente, para: "Atención integral para personas con discapacidad física en la provincia de Huesca", por un importe de 8.000 euros.

1117. Conceder al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz una segunda prórroga, hasta el 30 de septiembre de 2019, para la ejecución y justificación de la obra: "Acometida eléctrica y climatización edificio multiusos", incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*.

1119. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de mayo del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 709.104,06 euros y su importe líquido total a 539.385,22 euros.

1120. Modificar, por error de transcripción en la denominación de las actividades a subvencionar, el Decreto 1071, de 20 de mayo de 2019, de forma que, en la Línea de

actuación 3 (Actividades), en la subvención concedida a la Asociación Foro para la investigación y recuperación de la Memoria Democrática de Aragón, la actividad subvencionada es: “Organización del *IX encuentro transfronterizo de asociaciones memorialistas en la localidad de Canfranc*”, y en la Línea de actuación 4 (Recuperaciones patrimoniales), en la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, la actividad subvencionada es: “Recuperación patrimonial del conjunto defensivo en el entorno del Valle de Zuriza (Ansó, Huesca): Rehabilitación, catalogación y puesta en valor”, quedando con efectos válidos el resto del decreto modificado.

1121. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de El Temple en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 127/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1122. Devolver a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en “*Huesca Televisión*”, por un importe de 1.677,07 euros.

1123. Adjudicar a la empresa Spai Innova Astigitas S.L., la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática de contabilidad Spai-Sical incluyendo el expediente electrónico contable y Spai Auditoria de facturas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 120.032 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración de cuatro años desde la formalización del contrato.

1124. Aprobar definitivamente el proyecto y su segregado n.º 1 para la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva), con un presupuesto total de ejecución por contrata, para el proyecto, de 728.527,48 euros y, para el segregado, de 279.990,37, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de adjudicación total de 229.032,13 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, Asistencia a la dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1125. Declarar desierta la licitación convocada relativa al servicio de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, por no haberse presentado ningún licitador en el plazo concedido.

1126. Adjudicar el contrato menor del servicio: “Desbroce químico en varias rutas de caminos de la provincia de Huesca” a la empresa SEANTO S.L., por un importe total de 5.159,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1128. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en varios periodos y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 7 de julio de 2010; entender cumplimentados 2 trienios, grupo A subgrupo A2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de abril de 2019.

1129. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*La nueva Ley de contratos del Sector Público*", organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca del 10 al 13 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1130. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria a una duración de una hora y media diaria en su jornada habitual, con efectos desde el día 1 de junio de 2019.

1131. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria a una duración de media diaria en su jornada habitual, con efectos desde el día 1 de junio de 2019.

1132. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*La nueva Ley de contratos del Sector Público*", organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca del 10 al 13 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1133. Encargar a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., la ejecución de los trabajos de la obra tramitada de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Corrección de deslizamiento en el acceso a Llagunas-Ardanué" (T.M. Laspaúles), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total 85.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante del encargo de la obra y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Corporación.

1134. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.3.0000457R, cuyo importe asciende a 4.850,95 euros.

1135. Nombrar a la funcionaria que ejercerá las funciones de Delegada de Protección de Datos del Instituto de Estudios Altoaragoneses y a su suplente; comunicar a la Agencia Española de Protección de Datos esta designación y notificar esta Resolución a los interesados.

1136. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *DARAOMAÏ*, en el marco Interreg Poctefa, el día 2 de junio de 2019 en Candasnos, por un importe de 2.909,67 euros, IVA incluido, y aprobar la firma del mismo.

1137. Conceder una subvención a la Asociación Polifonic Sound Festival para: "Muestra artística rural *Estoesloquehay*", por un importe de 20.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1138. Conceder una subvención a la Asociación Grupo Andante para: "*Festival Polifonik Sound*", por un importe de 19.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1139. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: “IFS Reconstrucción de un muro en calle de Troncedo”, por un importe de 31.825,14 euros y aprobar el gasto resultante.

1140. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios Ayuntamientos por diversos conceptos y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para 2019, suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo*, por los importes que corresponden en cada caso, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos.

1141. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.329,62 euros.

1142. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.782,75 euros.

1143. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 61.195,32 euros.

1144. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena para: “Mejoras de la red de saneamiento”, por un importe de 15.670,12 euros y aprobar el gasto resultante.

1145. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto en fecha 26 de abril de 2019 por el Círculo Empresarial de Atención a Personas contra el acuerdo de iniciación del procedimiento de acción concertada para la prestación del servicio de Teleasistencia en la provincia de Huesca y el anuncio de convocatoria publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* de fecha 2 de abril de 2019; desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto en fecha 26 de abril de 2019 por la Asociación Aragonesa para la Dependencia contra el acuerdo y el anuncio citados; determinar que no ha lugar a la suspensión del acto y notificar la presente resolución a los interesados.

1146. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto en fecha 26 de abril de 2019 por la Federación Empresarial de la Dependencia contra el acuerdo de iniciación del procedimiento de acción concertada para la prestación del servicio de Teleasistencia en la provincia de Huesca y el anuncio de convocatoria publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* de fecha 2 de abril de 2019; determinar que no ha lugar a la suspensión del acto y notificar la presente resolución a los interesados.

1147. Adjudicar el contrato menor del servicio de Mantenimiento preventivo para productores de calor de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019 a la empresa Meta Osca, S.L., por un importe total de 3.835,70 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

1149. Liquidar las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de Sabiñánigo: “Remodelación equipamiento y mobiliario en Biblioteca Pública municipal Rosa Regás” y “Actualización de sistemas de control de iluminación y sonido escénico Auditorio La Colina”, incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal*, por un importe de 17.519,61 euros y de 12.480 euros, respectivamente.

1150. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Baldellou en el expediente de reintegro de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la obra incluida en el POS del año 2016: “Acondicionamiento de local social y espacio exterior”; aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 17.374,79 euros y requerir al citado ayuntamiento para que abone 18.901,03 euros.

1151. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra: “Acondicionamiento local para instalaciones deportivas en Broto, condicionada a la remisión de determinada documentación, por un importe de 2.107,91 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de la cantidad citada una vez remitida la documentación indicada e iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 892,09 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

1152. Aprobar el gasto relativo a la prestación de servicios audiovisuales para servicios culturales de la Diputación Provincial de Huesca consistentes en la realización, elaboración de guión, grabación, edición y compra de 6 piezas audiovisuales, 3 cortos y 3 *spots*; adjudicar el contrato menor a empresa La Colmena, S.C., por un importe total de 5.263,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1153. Aceptar la adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca realizada por los Ayuntamientos y Entidades Locales de Alcalá de Gurrea, Alerre, Almudévar, Aso de Sobremonte, Azara, Azlor, Castejón de Monegros, Fonz, Gavín, Larús, Monflorite-Lascasas, Olvena, Peraltilla, Perarrúa, Piedrafita de Jaca, Sallent de Gállego, Secastilla y Zaidín; comunicar estas designaciones de Delegado de Protección de Datos en el Servicio de asistencia a municipios de esta Diputación a la Agencia Española de Protección de Datos a los efectos oportunos, indicando la funcionaria designada como persona de contacto y su suplente y notificar esta resolución a las entidades locales y ayuntamientos adheridos.

1154. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 107/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1155. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio contra el anuncio de la convocatoria del Acuerdo de Acción Concertada para la prestación del servicio de Teleasistencia en la provincia de Huesca, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* de fecha 2 de abril de 2019 y sus Bases, y notificar la presente resolución a los interesados.

1156. Adjudicar el contrato menor de servicios de diseño gráfico-creatividad y organización de recursos humanos para la celebración del *VII Congreso Libro Electrónico 2019* a la empresa Worker de la Comunicación, por un importe total de 7.054,30 euros, IVA incluido, con un periodo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019; autorizar y disponer el gasto resultante y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y a su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

1157. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: "IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1158. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 49.143,25 euros y ordenar el pago de las referidas obligaciones.

1159. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: "IFS Mejora en centro para la tercera edad", por un importe de 31.462,36 euros y aprobar el gasto resultante.

1160. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz para: "IFS Mejora de la red de abastecimiento de agua", por un importe de 20.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1161. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de mayo 2019, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de mayo 2019 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y trasladarles, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de mayo de 2019 y de la liquidación de la misma.

1162. Adjudicar a la Fundación Ramón Rey Ardid el Acuerdo de Acción Concertada para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo con la propuesta presentada, por un presupuesto total máximo de 721.843,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2023.

1163. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: "Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús).

1164. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de grabación audiovisual y postproducción de video de documentales que resultan necesarios para la Diputación Provincial de Huesca, para dar a conocer las actividades y servicios que se prestan; adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.989,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1165. Aprobar la actualización del Aviso Legal y de la Política de Privacidad de la web de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, para adaptarlos a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

1166. Personarse en el procedimiento concursal n.º 167/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda

pública del Ayuntamiento de Jaca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1167. Modificar el Decreto 1065, de 17 de mayo de 2019, de forma que el ingreso, por un importe de 107.730,40 euros, que se asignó por error de transcripción al Ayuntamiento de Bierge, lo sea para el Ayuntamiento de Biescas que es al que corresponde.

1168. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Altorricón para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1169. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1170. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Sesa para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1171. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Villanova para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1172. Penalizar a varias personas con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 24 de septiembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1173. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 18 de septiembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1174. Penalizar a varias personas con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 23 de noviembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1175. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo, por un importe de 12.000 euros, por "*Adquisición de vivienda habitual*", reintegrable en el plazo de 96 mensualidades.

1176. Conceder subvenciones a varias entidades locales para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental, por un importe total de 179.803,63 euros; desestimar las solicitudes presentadas por diferentes entidades locales por inexistencia de consignación presupuestaria suficiente y otorgarles el correspondiente orden de prioridad al objeto de poder ser atendidas en el caso de que se produjera liberación de crédito; desestimar diversas solicitudes por los motivos que aplican a cada caso; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

1177. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000458R, 2019.2.0000459R, 2019.2.0000461R, 2019.2.0000463R, 2019.2.0000464R,

2019.2.0000473R y 2019.1.0000474R, cuyo importe bruto total asciende a 2.579.384,06 euros y su importe líquido total a 2.578.604,43 euros.

1178. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.215,72 euros.

1179. Autorizar a una funcionaria un permiso adecuado para el desarrollo de la actividad electoral correspondiente durante el tiempo que dure la campaña electoral al presentarse como candidata en las próximas elecciones locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

1181. Cancelar la garantía definitiva de 3.520 euros constituida por la empresa Viacron, S.A., en garantía de ejecución de la obra: "Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo. Fase II 2015 (T.M. Bailo) para su devolución al titular.

1182. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Onda Cero Huesca*, con un valor estimado del contrato de 25.619,83 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1183. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 32.331 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1184. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros*, con un valor estimado del contrato de 9.090 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1185. Devolver a la empresa Radio Zaragoza, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, por un importe de 785,12 euros.

1186. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actividades dentro de la *Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2019*.

1187. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Esplús para: "*Campeonato de España y Aragón Autocross*", por un importe de 25.000 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

1188. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: "*Actividades complementarias Quebrantahuesos*", por un importe de 35.000 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

1189. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Javier Ruibal* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 20 de julio de 2019, en la Ermita de Santa Elena, por un importe de 1.550 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1190. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Zazurca Artes Escénicas* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 21 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 7.260 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1191. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vegetal Jam* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2019, en Panticosa Estación, por un importe de 950 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1192. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Teatro sobre ruedas* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, del 19 al 28 de julio de 2019, en el parking de Sallent de Gállego, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1193. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Taller construcción "bichos-camellos"* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 20 de julio de 2019, en la Plaza de la Oficina de Turismo de Sallent de Gállego, por un importe de 1.600 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1194. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Talleres Espacio Acción contra el Hambre (rap, teatro, cuentos, graffiti, reciclaje creativo)* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, del 19 al 28 de julio de 2019, en el Espacio Acción Contra el Hambre, por un importe de 3.315 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1195. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Taller danza integral creativa en familia* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 22 de julio de 2019, en el polideportivo de Sallent de Gállego, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1196. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000451R, cuyo importe asciende a 68.654,15 euros.

1197. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000477R en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Mayo del Ejercicio 2019*", cuyo importe bruto total asciende a 1.545.032,93 euros, con unos descuentos por un valor de 161.695,53 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.383.337,40 euros.

1198. Cancelar la garantía definitiva de 12.160,96 euros, constituida por la empresa *Vialex Constructora Aragonesa, S.L.*, en garantía de ejecución de la obra: "*Refuerzo de firme Plan-Gistaín*" (TT.MM. Plan, San Juan de Plan y Gistaín) para su devolución al titular.

1199. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 18 y 18 compl., afectados por la ejecución de la obra: "*Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy*" (TT.MM. Baells y Castillonroy), haciendo efectivo el pago a sus

propietarios; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios; prestar conformidad a las Actas previas a la ocupación levantadas en relación a los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado; proceder al pago del justiprecio a los titulares de los terrenos con n.º de orden 12, 16, 19, 19 compl., 21, 22, 23, 24 y 33; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios y proceder al pago a los titulares de los terrenos con n.º de orden 16 del importe, en concepto de depósito previo a la ocupación, consignando en la Caja General de Depósitos la cantidad correspondiente.

1200. Conceder una subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para: “*Cursos Pirineos*”, por un importe de 20.000 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

1201. Aprobar el gasto y Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Foradada del Toscar para: “IFS Pavimentación de un tramo de la calle Única de Navarri” (T.M. de Foradada del Toscar), por un importe de 9.606,50 euros.

1202. Aprobar el gasto relativo al suministro de 300 libros con el título “*Volver a Búbal*”, premiado con la ayuda a la edición Félix de Azara 2019, por un importe de 5.500 euros IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo para la realización del suministro que finaliza el 1 de diciembre de 2019.

1203. Ordenar definitivamente el reintegro por parte del Ayuntamiento de Huesca de la cantidad de 4.661,23 euros correspondiente a gastos no justificados a la que se deben sumar los intereses de demora por una cuantía de 36,87 euros y notificar al interesado la forma en la que podrá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1204. Personarse en el procedimiento concursal n.º 354/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Barbastro en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Barbastro y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1205. Penalizar a varias personas con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 26 de septiembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1206. Aprobar el presupuesto remitido por la Universidad de Zaragoza para la lectura óptica del primer ejercicio de las convocatorias de Bombero y Oficial, con un coste estimado máximo de 1.279,20 euros.

1207. Nombrar, por acumulación de tareas, a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.115,20 euros, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio con efectos desde el día 3 de junio de 2019 y una duración hasta el 2 de septiembre de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1208. Corregir el Decreto 1084, de 21 de mayo de 2019, sobre la convocatoria de una plaza de Técnico de Telecomunicaciones y Sistemas A2 en el sentido de, en la base tercera, quitar el primer párrafo y modificar la redacción del segundo quedando con el siguiente texto: «“Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales,

contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

1209. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca, mediante el Decreto 2393, de 27 de julio de 2018, para: “Financiación del *Proyecto de Formación para la autonomía y la vida independiente* - FAVI 2018”, por un importe de 30.000 euros.

1210. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro de 3.200 ejemplares de seis números diferentes (540 ejemplares de cada número) de la revista “*La magia de viajar por Aragón*”, por un valor estimado de 5.994,04 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto base de licitación total de 6.233,80 euros, IVA incluido, con una duración hasta el 30 de noviembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1211. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Dial Binéfar* y *Radio Zaragoza*, con un valor estimado del contrato de 21.983,47 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1212. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 Minutos*, con un valor estimado del contrato de 9.917,36 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1213. Aprobar el gasto relativo a la suscripción de una póliza específica de responsabilidad civil profesional que de condición de tercero a la propia Diputación Provincial de Huesca en reclamaciones que pueda presentar ésta contra el funcionario que ha cometido el error profesional; adjudicar el contrato menor a Liberty Mutual Insurance Europe, Sucursal en España, de acuerdo con su propuesta, por un importe total de 15.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, siendo responsable del contrato la Jefa de Servicio de Secretaria.

1214. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscense para: “Rehabilitación multidisciplinar enfermos neurológicos”, por un importe de 15.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1215. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Monzón para: “Servicio de respiro”, por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1216. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Artritis Oscense ARO para: “*Activos con artritis*”, por un importe de 6.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1217. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Padres Niños Oncológicos Aragón para: “*Campamento de verano de niños con cáncer en Almudévar*”, por un importe de 12.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1218. Conceder una subvención directa y nominativa a Cruz Roja Española para: “*Plan Socorros y Emergencias 2019*”, por un importe de 50.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1219. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Cruz Blanca, mediante el Decreto 2706, de 6 de septiembre de 2018, para: “Promoción e inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión”, por un importe de 17.600 euros.

1220. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Parkinson Aragón para: “Atención socio-sanitaria enfermos y familiares”, por un importe de 3.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1221. Conceder una subvención directa y nominativa a la Plataforma del Voluntariado de Aragón para: “Socialización de la Ley del Voluntariado”, por un importe de 5.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1222. Adjudicar el contrato menor de suministro de 6.000 ejemplares de los libros “*Paseos por la historia*” a la empresa Prames S.A., por un importe total de 12.594 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses.

1223. Designar los asesores técnicos para colaborar en el Tribunal en las convocatorias de oposición de Bombero y Oficial.

1224. Personarse en el procedimiento concursal n.º 105/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 2 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Almudévar, Aragüés del Puerto, Huesca y de la Comarca de la Jacetania y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1225. Devolver a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, por un importe de 1.218,27 euros.

1226. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Ingeniero de caminos, canales y puertos, constituida por Decreto 1270, de 6 de junio de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 5 de junio de 2021.

1227. Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal que realiza la Diputación Provincial de Huesca como encargada de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo.

1228. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 205.017,87 euros.

1229. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mon Laferte* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el 28 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 9.680 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1230. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Broukar, Derviches Giróvagos* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 31 de julio de 2019, en el Auditorio San Francisco de Monzón, por un importe de 10.890 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1231. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Daniel Zapico & Pablo Zapico* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 1 de agosto de 2019, en la Colegiata de Bolea, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1232. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Eugenia Boix, Guillermo Turina y tomoko Matsouka* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 2 de agosto de 2019, en la Iglesia de Tamarite de Litera, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1233. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Euskal Barrokensemble* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 3 de agosto de 2019, en la Sala Tanto Monta de la Catedral de Huesca, por un importe de 8.954 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1234. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Neopercusión: Esther Ciudad. Juanjo Guillem* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 5 de agosto de 2019, en la Catedral de Jaca, por un importe de 10.890 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1235. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Le Baroque Nomade* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 6 de agosto de 2019, en la Iglesia de Santa Cruz de la Serós, por un importe de 4.235 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1236. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Cantoria* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 7 de agosto de 2019, en la Iglesia de Santa Cilia de Jaca, por un importe de 2.085 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1237. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Gli Incogniti* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 9 de agosto de 2019, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 5.748 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1238. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Nordic Voices* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 11 de agosto de 2019, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 7.260 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1239. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vandalía* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 14 de agosto de 2019, en la Iglesia de San Pedro de Siresa, por un importe de 7.865 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1240. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Tembembe Ensemble Continuo* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 15 de agosto de 2019, en la Iglesia de Santa Engracia, por un importe de 10.285 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1241. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Los Músicos de Su Alteza* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 16 de agosto de 2019, en el Auditorio San Francisco de Monzón, por un importe de 6.655 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1242. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Al Ayre Español* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 17 de agosto de 2019, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 7.865 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1243. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Trovadores de las Tres Culturas* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 21 de agosto de 2019, en la Iglesia de Canfranc Estación, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1244. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ciclo de Cine "Universo Savall"* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, los días 10, 12, 18 y 19 de agosto de 2019, en el Palacio de Congresos de Jaca, por un importe de 1.512,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1245. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la *Exposición "Los Sonidos de la imagen"* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, del 30 de julio al 30 de agosto de 2019, en el Museo Diocesano de Jaca, por un importe de 5.142,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1246. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Intervención artística Ouka Leele* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el 18 de agosto de 2019, en Jaca, por un importe de 7.260 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1247. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vegetal Jam* en el marco de la *XXVIII Edición del Festival Internacional Pirineos Sur*, el 19 de julio de 2019, en Panticosa Estación, por un importe de 950 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1248. Rectificar el Anexo I del Decreto 0384, de 22 de febrero de 2019 al hacer nula la liquidación n.º 55, de la que es titular la Escuela Taller de la Comarca de la Hoya de Huesca, por estar duplicada con la n.º 1, así como el punto primero de su parte resolutive,

quedando el importe total de las liquidaciones aprobadas en 12.267,57 euros (Base imponible 11.152,33, IVA (10%) 1.115,24).

1249. Aprobar el Modificado n.º 1 del proyecto: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (T.M. Monesma y Cajigar) con un presupuesto de ejecución por contrata de 217.818,88 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe de 198.977,54 euros, IVA incluido; solicitarle la constitución de una garantía complementaria por una cuantía de 991,67 euros en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante de la adjudicación y comunicar a los licitadores diversas modificaciones.

1250. Aprobar el Modificado n.º 1 del proyecto: "Acondicionamiento del acceso a las salinas de Naval" (T.M. Naval) con un presupuesto de ejecución por contrata de 108.921,72 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., por un importe de 100.752,59 euros, IVA incluido; solicitarle la constitución de una garantía complementaria por una cuantía de 87 euros en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante de la adjudicación y comunicar a los licitadores diversas modificaciones.

1251. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de 110 señales de tráfico de varios tipos para carreteras de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Pascual y Villar, S.A., por un importe total de 3.936,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

1252. Devolver a la empresa Radio Popular, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cope*, por un importe de 989,17 euros.

1253. Devolver a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, por un importe de 2.487,73 euros.

1254. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, con un valor estimado del contrato de 57.851,24 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1255. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de teleasistencia domiciliaria hasta la finalización del traspaso del servicio a la entidad adjudicataria del Acuerdo de Acción Concertada; adjudicar el contrato menor a la empresa Clece, S.A., por un importe total de 14.096,19 euros, IVA incluido, hasta el traspaso efectivo del servicio, y, como máximo, hasta el 30 de junio de 2019, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Régimen Interior.

1256. Autorizar a la empresa OVO PRODUCTOS WEKO, S.L. para realizar las obras de cruce de la carretera HU-V-8112 de acceso a Lanaja, por la ejecución de la obra: "Instalación eléctrica en media tensión para explotaciones avícolas de gallinas ponedoras camperas en el T.M. de Lanaja", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 24 de mayo de 2019.

1257. Personarse en el procedimiento concursal n.º 896/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 11 de Barcelona en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 2 de enero al 31 de mayo de 2019, que no habían sido publicadas con anterioridad por problemas técnicos derivados de la implantación de la aplicación informática para su gestión::

0001T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago las deudas que corresponden en cada caso.

0002T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2017, correspondientes a la referencia catastral 6407305-YM3361G-0069-TE; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 297,62 euros más los intereses de demora por una cuantía de 16,91 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0003T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0004T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0005T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2468BRG a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0006T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8094BVG a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0007T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0114JZJ a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0008T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7410DST a partir del 1 de

enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0009T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6278CCL a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0010T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7705FFJ a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0011T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 143,96 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,01 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0012T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 215,65 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0013T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.162,85 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0014T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.359,37 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0015T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 189,78 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0016T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 784,06 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,49 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0017T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 45,71 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0018T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de la cantidad del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0019T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0020T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 98,36 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,32 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0021T. Desestimar la solicitud de devolución de varios recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2018, presentada por un contribuyente, confirmando las actuaciones practicadas.

0022T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,96 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,05 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0023T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0024T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 72,20 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,02 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0025T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,50 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,50 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0026T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 0,93 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0027T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 220 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,99 euros, advirtiendo que, en el caso de existir

deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0028T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 203,39 euros más los intereses de demora por una cuantía de 10,35 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0029T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12.904,32 euros más los intereses de demora por una cuantía de 192,24 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0030T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 181,51 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,76 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0031T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 27,63 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,39 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0032T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 537,47 euros más los intereses de demora por una cuantía de 10,30 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0033T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 87,15 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,71 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0034T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 78,86 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,19 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0035T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 96,87 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,66 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0036T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 84,75 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,21 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0037T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.114,04 euros más los intereses de demora por una cuantía de 29,42 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0038T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 160,19 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,21 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0039T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 87,42 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,10 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0040T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 162,54 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,70 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0041T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 201,61 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,17 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0042T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 259,53 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,40 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0043T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 38,40 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,83 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0044T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 43,05 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,05 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0045T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45,88 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,66 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0046T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 143,52 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,18 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0047T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.421,55 euros más los intereses de demora por una cuantía de 23,40 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0048T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 378,85 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,48 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0049T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 415,91 euros más los intereses de demora por una cuantía de 6,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0050T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 44,20 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,63 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0051T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 83,08 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,17 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0052T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,55 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,15 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0053T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 173,15 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,60 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0054T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,21 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,15 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0055T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 140,05 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0056T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago las deudas que corresponden en cada caso.

0057T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 90,18 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0058T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0059T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0060T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0061T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0062T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 333,65 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,14 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0063T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 313,80 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0064T. Aprobar 101 liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, por un importe total de 165.567,74 euros y requerir su pago.

0065T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0066T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0067T. Conceder una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula L5261T y B5463ON, y del 80% en el correspondiente al vehículo con matrícula HU5152K, a partir del ejercicio 2020 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0068T. Conceder una bonificación del 60% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7412KPL, y del 75% en el correspondiente al vehículo con matrícula 4550KKX, a partir del ejercicio 2020 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0069T. Conceder una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7100KSN, a partir del ejercicio 2020 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0070T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0071T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,73 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,12 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0072T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 110 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,28 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0073T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 7,78 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,16 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0074T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 126,43 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,66 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0075T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 112,43 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0076T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 494,96 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0077T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 64,31 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,45 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0078T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 175,60 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,21 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0079T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Castejón del Puente para su tramitación y resolución.

0080T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0081T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0082T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería

correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0083T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0084T. Conceder el aplazamiento del pago de una deuda solicitado por un contribuyente.

0085T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 420,61 euros más los intereses de demora por una cuantía de 23,20 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0086T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 113,73 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0087T. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 9805BZV, 5519BYP y 0671GTK, a partir del ejercicio 2020, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de mayo de 2019:

0882. Reconocer el cumplimiento de trienios a una empleada del Instituto de Estudios Altoaragoneses y proceder a su abono en la nómina del mes de mayo de 2019.

0899. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.818,68 euros.

0911. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000065R, 2019.2.0000067R y 2019.3.0000069R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 42.591,54 euros.

0959. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Institut d'Estudis del Baix Cinca para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019,

por un importe de 13.500 euros y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0970. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 7.480,23 euros.

1003. Denegar el acceso solicitado por un ciudadano a la documentación obrante en el Instituto de Estudios Altoaragoneses referida al proyecto de investigación: *“Hacia la consecución de un anillo verde de Huesca: alineamientos, análisis y estrategias para la definición de una infraestructura verde”* por los motivos indicados en la resolución, señalando, entre otros, que en octubre el acceso devendrá en público.

1007. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.748,34 euros y proceder a la reposición de fondos.

1008. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019, por un importe de 27.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1022. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000070R y 2019.2.0000072R, cuyo importe bruto total asciende a 2.073,44 euros y su importe líquido total a 2.005,94 euros.

1180. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.2.0000076R, cuyo importe bruto total asciende a 5.680,82 euros y su importe líquido total a 5.518,82 euros.

Huesca, 13 de septiembre de 2019

El Secretario General acctal.

El Presidente